



Resolución Directoral Nacional N° 080 -2012-BNP

Lima, 27 ABR. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 019-2012-BNP-DTSNB, de fecha 10 de abril de 2012, emitido por la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, Memorando N° 617-2012-BNP/OA, de fecha 23 de abril de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, e Informe N° 155-2012-BNP/OAL, de fecha 23 de abril de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 070-2011-BNP, de fecha 16 de junio de 2011, se designó a la servidora Licenciada Carmen Elena Mendoza Leiva en el cargo de Director de Programa Sectorial III, como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas, órgano de línea del Sistema Nacional de Bibliotecas, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° 019-2012-BNP-DT-SNB, la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, propone la encargatura de la Licenciada María del Carmen Sotomayor García como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas, propuesta que cuenta con la aprobación de la Dirección Nacional, mediante Proveído de fecha 13 de abril de 2012;

Que, mediante el Memorando N° 617-2012-BNP/OA, de fecha 23 de abril de 2012, la Dirección de Administración informa que el Cargo de Director de Programa Sectorial III, con Numero de CAP 332, se encuentra dentro del Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2012, aprobado mediante Resolución Directoral Nacional N° 069-2012-BNP, de fecha 16 de abril del 2012;

Que, mediante el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de personal dentro de la Carrera

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 080 -2012-BNP

Administrativa son designación, encargatura, rotación, reasignación, destaque, comisión de servicios y transferencia;

Que, de acuerdo al Artículo 82° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el Desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor aprobándose por resolución del Titular de la Entidad;

Que, los cargos de responsabilidad directiva son compatibles con los niveles superiores de carrera de cada grupo ocupacional, según corresponda. Por el desempeño de dichos cargos, los servidores percibirán la diferencia de remuneraciones entre la plaza de origen y la plaza materia del encargo;

De conformidad, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de emisión de la presente Resolución, la designación de la Licenciada Carmen Elena Mendoza Leiva en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional del Perú, mediante Resolución Directoral Nacional N° 070-2011-BNP, de fecha 16 de junio de 2011, regresando a su plaza de origen, Director de Programa Sectorial con N° de CAP 399, de la Dirección de Bibliotecas Públicas Periféricas, agradeciéndole por la gestión realizada.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a partir de la emisión de la presente Resolución, las funciones de la Dirección General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación:

PLAZA DE ORIGEN

Sotomayor García María del Carmen

N° Plaza : 290
Cargo : Especialista en Capacitación II
Cat. Remun. : SPC
Dependencia : Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria
Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico

Vigencia : A partir de la fecha de emisión al 31 de Diciembre de 2012.

PLAZA DE DESTINO

332
Director de Programa Sectorial III
Director General
F – 4
Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas

Centro Bibliográfico Nacional.



Resolución Directoral Nacional N° 080 -2012-BNP

Artículo Tercero.- Publicar la presente en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

